

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 2044

COMISION DE ACCION SOCIAL
Y SALUD PUBLICA

Impreso el día 19 de octubre de 2009

Término del artículo 113: 28 de octubre de 2009

SUMARIO: **Incentivos** a investigadores para el estudio de mecanismos de contagio y de control del síndrome urémico hemolítico. Elaboración. **Linares, Peralta, Ferro y Alcuaz.** (3.721-D.-2009.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Linares y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para la elaboración de un programa de incentivo a investigadores para el estudio de los mecanismos de contagio y de control del síndrome urémico hemolítico; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda, en el marco de la resolución 519/2009, del Ministerio de Salud elabore incentivos a investigadores para el estudio de los mecanismos de contagio y de control del síndrome urémico hemolítico.

Sala de la comisión, 6 de octubre de 2009.

Juan H. Sylvestre Begnis. – Antonio A. Morante. – Juan C. Scalesi. – Adela R. Segarra. – Ivana M. Bianchi. – Susana M. Canela. – Elisa B. Carca. – Edgardo F. Depetri. – Mónica H. Fein. – Eduardo L. Galantini. – Nancy S. González. –

Leonardo A. Gorbacz. – Timoteo Llera. – Mario H. Martiarena. – Paula C. Merchán. – Marta L. Osorio. – Silvia Storni. – Mónica L. Torfe.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Linares y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para la elaboración de un programa de incentivo a investigadores para el estudio de los mecanismos de contagio y de control del síndrome urémico hemolítico. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente con las modificaciones propuestas en el dictamen que antecede.

Juan H. Sylvestre Begnis.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, disponga adoptar las medidas necesarias para la elaboración de un programa de incentivo a investigadores para el estudio de los mecanismos de contagio y de control del síndrome urémico hemolítico en el marco de la resolución 519/2009, del Ministerio de Salud de la Nación.

María V. Linares. – Horacio Alcuaz. – Francisco J. Ferro. – Fabián F. Peralta.